



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

PROTOCOLO DE APERTURA “PISCINA CENTRO DEPORTIVO LAS OLIVAS” FASE 2 (USO DEPORTIVO):

1. Acondicionamiento de las instalaciones, limpieza y desinfección.

Se procederá a la limpieza y desinfección de la piscina para uso deportivo de acuerdo a lo señalado en los Art. 44 y 45 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Se realizará una limpieza y desinfección antes de la apertura, entre turnos y al finalizar la jornada.

Se instalarán carteles informativos con medidas de higiene para la prevención del COVID19 en lugares bien visibles, al igual que se contará con dosificadores de geles hidroalcohólicos y desinfección del calzado.

2. Reserva de turno u horario de natación.

Se habilitará un sistema de acceso y control que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitarias.

Las personas interesadas deberán llamar telefónicamente o enviar un correo electrónico al Centro Deportivo Las Olivas en el horario de 09:00 horas a 21:00 horas.

IMPORTANTE: las reservas son INTRANSFERIBLES y no se podrá reservar turno de nado de forma presencial.

Entre los datos, debe figurar el nombre, apellidos y DNI/NIE de todos los usuarios que van a hacer uso de la piscina, así como la turno/hora que solicita. En el caso de deportistas con prioridad de uso, deberán acreditar dicha condición en el momento de solicitud.

La reserva se podrá realizar entre las 09:00 hs. y las 21:00 hs. del día anterior al que se desee acceder a la instalación, por lo que no se podrá reservar turno de nado en el mismo día.

En el caso de deportistas con prioridad de uso, la reserva se debe realizar con 2 días de antelación, no teniendo prioridad de uso en caso de realizar la reserva con sólo un día de antelación.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

La Delegación de Deportes deberá confirmar la reserva de instalación, en caso de no recibir contestación, la solicitud se entenderá por denegada.

Los turnos serán de una hora de nado, habiendo media hora entre turnos para que no se produzca acumulación de usuarios en los vestuarios, en zonas comunes y así se puedan cumplir con las medidas de seguridad y limpieza

Los turnos u horarios de nado serán de:

1º: 09:00h a 10:00h

2º: 10:30h a 11:30h

3º: 12:00h a 13:00h

4º: 13:30h a 14:30h

5º: 15:00h a 16-00h

6º: 16:30h a 17:30h

7º: 18:00h a 19:00h

8º: 19:30h a 20:30h

El aforo máximo por turno no superará en ningún caso el treinta por ciento de la capacidad de uso deportivo. Se deberá respetar la distribución de calles realizada por el personal de la instalación y atender en todo momento a sus indicaciones.

Para un mejor funcionamiento, se podrán establecer calles de nado rápido, lento e intermedio.

Para reservar turnos u horarios de natación contactar de lunes a viernes al: (para reservar los lunes se debe llamar el viernes anterior)

Teléfono de contacto: 910594374 de 09:00 a 21:00 hs.

o

Correo electrónico: olivas@aranjuez.es

3. Prioridad de uso, personas con discapacidad y menores de 14 años.

Para uso deportivo, podrán acceder a las mismas cualquier persona, teniendo carácter preferente el acceso de los deportistas federados, a través de la correspondiente licencia, en la federación deportiva cuyas modalidades y especialidades deportivas se desarrollen en el medio acuático; natación, salvamento y socorrismo, triatlón, pentatlón moderno y actividades subacuáticas

Según lo expuesto en el artículo 43.5 de la Orden SND/414/2020: “Únicamente podrá acceder con los deportistas un entrenador (el entrenador deberá usar chanclas y mascarilla fuera del agua y solo podrá ingresar al agua para correcciones técnicas en caso contrario deberá abonar el turno de nado). El



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

entrenador deberá acreditarse debidamente, con excepción de las personas con discapacidad o menores que requieran la presencia de un acompañante”.

Los menores de 14 años sólo podrán acceder a al instalación si son deportistas federados y vienen acompañados por una persona adulta autorizada (entrenador, padre, madre, tutor, etc.), quién deberá permanecer en la zona de playa con chanclas y mascarilla. En el caso de que el acompañante desee acceder al vaso, deberá indicarlo a la hora de realizar la reserva, contará como un usuario más y deberá abonar su entrada.

Los acompañantes de personas con discapacidad o movilidad reducida, tendrán la misma consideración que los acompañantes de menores de 14 años y les será de aplicación la misma normativa.

4. Acceso, medidas y permanencia en la instalación.

Conforme a lo establecido en la modificación Cinco de la OrdenSND/458/2020 del apartado 4 del artículo 43 de la Orden SND/414/2020 el aforo máximo por hora no podrá superar el 30%. Así mismo, en las piscinas se podrá permitir la práctica deportiva individual o aquellas prácticas que se puedan desarrollar por un máximo de dos personas en el caso de modalidades así practicadas, siempre sin contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia de seguridad de dos metros. Cuando la piscina se divida por calles de entrenamiento, se habilitará un sistema de acceso y control que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitarias.

En la entrada de las zonas comunes, el usuario deberá llevar a cabo la desinfección del calzado y las manos con un desinfectante que estará situado en el acceso a la misma.

IMPORTANTE: El material deportivo (chanclas, tabla, pull-bouy, gafas, aletas, palas, tuba, etc. debe ser desinfectado por el usuario antes de ingresar a la piscina.

No podrá acceder a la instalación ninguna persona que presente sintomatología compatible con COVID19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.).

Para acceder a la instalación, se esperará en fila respetando la distancia de seguridad de al menos 2 metros entre usuario y usuario.

Todos los usuarios deberán ir provistos de su DNI/NIE para acceder a la instalación. Recuerden: los turnos de nado son intransferibles



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

Se deberá abonar el pago de la correspondiente tasa antes de hacer uso de la instalación, aceptándose únicamente el pago con tarjeta.

En los vestuarios se debe mantener la distancia preventiva mínima de al menos 2 metros entre usuarios. De igual manera, se guardará la distancia entre taquillas mediante el cierre de algunas de ellas.

Se requerirá a los usuarios que lleven consigo unos pequeños candados para las taquillas, ya que no se podrá dejar nada de uso personal ni en la piscina ni en los vestuarios fuera de las taquillas. Las taquillas deben dejarse abiertas al salir del vestuario para su desinfección. Recuerden: La Dirección no se responsabilizará por los objetos perdidos.

No se podrá hacer uso de las duchas de los vestuarios durante las fases de la desescalada

En los aseos la ocupación máxima será de una persona, salvo en el caso de personas que precisen asistencia, que podrán estar acompañadas.

Será obligatorio el uso de mascarilla dentro del Centro Deportivo en todo momento excepto cuando realicen la actividad.

El andén perimetral se utilizará exclusivamente para realizar el acceso y la salida de los usuarios del vaso de la piscina, no pudiendo permanecer en él para otros fines.

No estará permitido el uso de material auxiliar de juego (colchonetas, balones...), ni accesorios o elementos que generen chapoteos o aerosoles.

Se recomienda la utilización de gafas para el baño, incluyendo las que protegen las fosas nasales o máscaras de buceo.

Al finalizar la actividad, se abandonará la instalación sin demora, por lo tanto se evitarán ejercicios de vuelta a la calma, despedidas, charlas en y entre los usuarios de las calles, así como cualquier contacto físico entre usuarios y personal de la instalación.

Se clausuran las fuentes de agua durante la desescalada, se recomienda traer su propia bebida.

Se deberá atender en todo momento a las indicaciones del personal municipal de la instalación, el incumplimiento de la normativa o de las medidas de seguridad e higiene podrá suponer la expulsión de la instalación.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

Con el fin de minimizar el riesgo de contagio, será obligatorio ducharse antes de entrar a la piscina. Recordar: Las duchas de los vestuarios no se podrán usar, para este fin utilizar las duchas externas o de la piscina.

Ante la presencia de cualquier síntoma compatible con COVID19, los usuarios deberán abandonar inmediatamente la Instalación.

Para una mayor seguridad, se recomienda a los usuarios lavar los trajes y las toallas de baño, para eliminar todas las bacterias o virus.